la Cosecha en ninguna parte asta tanto llega el Caso de
dho empleo acordaron se le notifique al mayordomo depositario
de dho Posito que por bia de prestamo busque trigo de
el que tubieren los Vs. Con el seguro que aga de bolverlo en
especie para el socorro de dho abasto del qual desde oy dia
de la fecha se de a precio de Doce ms. libra de pan Cocido Ca-
bal de a diez y seis onças. A cuio respecto an de Corresponder
los panaderos con treinta y tres Rs. fanega y que asi se
los prevenga para que lo executen. Y Con esto por no fre-
cerse otra Cosa se a Cavo este ayuntamto. y lo firmaron

Dn. Gonzalo Ruiz de Arellano — Dn. Fernando Maria Perez Pinero — Juan Ruiz Melgarejo

Dn. Francisco Ordoñez y Marin — Dn. Gonzalo Buitrago Argote

Manuel Marin Halon — Ajenos

Juan Gomez de Alvarez — Luis Daroca Marin

Dn. Jacinto Marin

En Cieza en dho dia beinte y ocho de dho mes y año yo el Rno. Yo el Notario
el nombramto. de Mayordomo de Posito de los Propios y Rentas de este
Concejo a Juan de Moro Ventura que fue nombrado por tal en
la eleccion de oficios que el dia beinte y quatro de Sepbre. mes y año se
en su persona el qual lo dixo que lo Reptava y acepto y juro hacer
el deber y lo que es obligado y esto dio por su Respta. Doy fe

Marin

Dn. Jacinto

En Cieza en dho dia mes y año yo el Rno. Yo el Notario el Nom-
bramto. de Mayordomo Comisario para las fiestas de el Glorioso
San Bartolome Patron de esta villa de Sepbre. año a Dn. Cosme Gil Pinero